

ACTA: ACT/CG/SE-29/15/04/2011

FECHA: Quince de abril del año dos mil once

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de abril del año dos mil once en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General y José Luis Bueno Bello, Consejero, y no así Rafaela López Salas, quien a pesar de esperarla media hora, a partir de las dieciséis horas, no ha comparecido a la sesión convocada; así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Presentación de los estados financieros correspondiente al mes de febrero de 2011, para su aprobación en los términos del artículo 13, inciso b), fracción XII del Reglamento Interior (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 32);
6. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de las validaciones de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Sujeto Obligado Radio Televisión de Veracruz (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo relativo se circuló mediante la Tarjeta Informativa número 43), y
7. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, del Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Las Choapas (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen

ACTA: ACT/CG/SE-29/15/04/2011

FECHA: Quince de abril del año dos mil once

Martí Capitanachi. El anexo relativo se circuló mediante la Tarjeta Informativa número 45).

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes se encuentran presentes de los integrantes del Pleno, informa que no se encuentra presente la Consejera Rafaela López Salas, con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentran reunidos dos de los Consejeros integrantes del Pleno.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

La Consejera Presidente, instruye al Secretario General, para que tome la votación del Consejo General, respecto de la aprobación del orden del día.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO                        | VOTACIÓN |
|----------------------------------|----------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR  |
| José Luis Bueno Bello            | A FAVOR  |

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-299/15/04/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 **del orden del día "Presentación de los estados financieros correspondiente al mes de febrero de 2011, para su aprobación en los términos del artículo 13, inciso b), fracción XII del Reglamento Interior"**, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que presenta a los integrantes del Consejo General para su conocimiento y en su caso aprobación los estados financieros y demás informes que emanan como consecuencia de su formulación por lo que respecta al mes de febrero del presente, entre los que se enumeran los emitidos por la Oficina de Contabilidad: 1) Estado de Situación Financiera, 2) Estado de Actividades, 3) Estado de Flujos de Efectivo, 4) Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio; asimismo se presentan el Estado del Ejercicio del Presupuesto y el resumen de transferencias entre partidas y capítulos y propuestas de utilización de los rendimientos financieros por el mismo periodo, emitidos por la Oficina de Control Presupuestal

Respecto a los estados financieros y con el objeto de darle mayor claridad e interpretación de los mismos se presentan a continuación dos cédulas resumen del presupuesto autorizado anual, presupuesto modificado y gastos ejercidos al día 28 de febrero, de conformidad con la siguiente información:

| Capítulo                   | Presupuesto autorizado | AMPLIACIONES/<br>REDUCCIONES | Presupuesto Modificado |
|----------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|
| Servicios Personales       | 21,900,000.00          | 446.31                       | 21,900,446.31          |
| Materiales y Suministros   | 400,000.00             | 36,628.21                    | 436,628.31             |
| Servicios Generales        | 3,800,000.00           | 65,482.86                    | 3,865,482.86           |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 100,000.00             | 19,259.43                    | 119,259.43             |
|                            | 26,200,000.00          | 121,816.81                   | 26,321,816.91          |

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE ANUAL

| Capítulo                   | Presupuesto Modificado | Presupuesto Ejercido y comprometido | Disponible   |
|----------------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Servicios Personales       | 21,900,446.31          | 21,764,571.02                       | 134,982.67   |
| Materiales y Suministros   | 436,628.31             | 12,356.98                           | 424,271.33   |
| Servicios Generales        | 3,865,482.86           | 1,589,121.20                        | 2,276,361.66 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 119,259.43             | 0.00                                | 119,259.43   |
|                            | 26,321,816.91          | 23,366,049.20                       | 2,954,875.09 |

Respecto del cumplimiento de las ministraciones de conformidad con la calendarización del presupuesto 2011 para el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, es importante destacar que al 28 de febrero de los corrientes la SEFIPLAN adeuda al Instituto la cantidad de \$ 374,949.96 correspondiente al recurso presupuestado para gasto de los capítulos de Recursos Materiales y de Servicios Generales por el propio mes que hoy se somete a aprobación.

Por lo que se refiere al resumen de las transferencias que en su momento fueron aprobadas para el mes de enero; se presenta a continuación un resumen de las mismas; mediante cedula analítica elaborada por la oficina de Control Presupuestal:

| PARTIDAS     |   | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|--------------|---|------------|-----------|
| 15300001     | Liquidación por Indemnizaciones           | 17,840.00  |           |
| 18100002     | Impuesto Adicional para el Fomento        | 4,380.00   |           |
| 13200004     | Bono anual despensa                       |            | 20,000.00 |
| 15200001     | Pensiones, jubilaciones e indemnizaciones |            | 2,220.00  |
| <b>TOTAL</b> |   | 22,220.00  | 22,220.00 |

ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008

ACTA: ACT/CG/SE-29/15/04/2011  
 FECHA: Quince de abril del año dos mil once

|                                      |                                 |            |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------|
| INTERESES GANADOS EN EL MES DE ENERO |                                 | 46.23      |
| PARTIDAS                             |                                 | Ampliación |
| 29900001                             | Materiales y suministros varios | 46.23      |
| TOTAL                                |                                 | \$ 46.23   |

|                                      |                     |            |
|--------------------------------------|---------------------|------------|
| ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008         |                     |            |
| INTERESES GANADOS EN EL MES DE ENERO |                     | 248.92     |
| PARTIDAS                             |                     | Ampliación |
| 13200002                             | Gratificación Anual | 248.92     |
| TOTAL                                |                     | \$ 248.92  |

Por lo expuesto, se solicita al Consejero, si está por la aprobación de los estados financieros presentados, o en su caso, si tiene observaciones, que las formule en este acto.

El Consejero José Luis Bueno Bello manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO                        | VOTACIÓN |
|----------------------------------|----------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR  |
| José Luis Bueno Bello            | A FAVOR  |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-29/15/04/2011

FECHA: Quince de abril del año dos mil once

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-300/15/04/2011

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de febrero de dos mil once.

SEGUNDO. Se deberán adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, los anexos relativos a los estados financieros del mes de febrero del año en curso, mismos que son en un número de trece fojas útiles sólo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

3.- En relación del punto 6 **del orden del día "Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de las validaciones de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Sujeto Obligado Radio Televisión de Veracruz"**, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el dictamen relativo es:

DICTAMEN 03/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

Mismo que fue circulado con toda oportunidad al Pleno y se considera que está ajustado a derecho por lo que se propone autorizar la validación en los términos expuestos en el citado dictamen, salvo que el Consejero tiene alguna observación.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-29/15/04/2011

FECHA: Quince de abril del año dos mil once

| CONSEJERO                        | VOTACIÓN |
|----------------------------------|----------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR  |
| José Luis Bueno Bello            | A FAVOR  |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-301/15/04/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la Titular de la Unidad de Acceso a la Información de Radiotelevisión de Veracruz, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XVII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

4. En relación del punto 7 **del orden del día** "*Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, del Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Las Choapas*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que mediante oficio de fecha veinticinco de enero de dos mil once, el Licenciado Pedro Francisco Cruz Mena, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Honorable Ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, solicitó a este Instituto la validación de sus formatos de Acceso a la Información Pública y Corrección a Datos Personales, lo que hizo en cumplimiento a lo ordenado por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales para elaborar formatos de solicitudes de acceso que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitud que una vez analizada resulta

ACTA: ACT/CG/SE-29/15/04/2011

FECHA: Quince de abril del año dos mil once

procedente, por lo que se propone se acepte en sus términos, salvo que su compañero Consejero tenga observaciones que formular.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO                        | VOTACIÓN |
|----------------------------------|----------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR  |
| José Luis Bueno Bello            | A FAVOR  |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-302/15/04/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, se desprende que SÍ cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en términos del análisis anexo a la presente cédula.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, se desprende que SI cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en términos del análisis anexo a la presente cédula.

TERCERO. Notifique el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable Ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, por conducto del Director de Asuntos Jurídicos.



ACTA: ACT/CG/SE-29/15/04/2011

FECHA: Quince de abril del año dos mil once

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi  
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello  
Consejero del IVAI

Julio César Méndez González  
Titular del Órgano de Control  
Interno, en funciones  
de Comisario del Órgano de  
Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre  
Secretario General